

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Cordoba...
Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Cordoba...
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

JURVES 20 DE NOVIEMBRE DE 1873.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIV.

REGLAMENTO

de la ejecución de la ley de 2 de setiembre de 1873 sobre organización de la Milicia Nacional.

Título I.

Artículo 1.º

Con arreglo a la ordenanza de 14 de Julio de 1822, restablecida y reformada en virtud de la ley de 2 de setiembre de 1873 por el gobierno de la república en 18 del mismo, todo español, desde la edad de 18 años hasta la de 45 cumplidos, que esté avocido y tenga propiedad, rentas, industria u otro modo conocido de subsistir, sea hijo del que tenga alguna de esas circunstancias, está obligado a servir en la Milicia Nacional.

Artículo 2.º

Podrán ingresar ó continuar sirviendo en la milicia nacional voluntariamente, aunque hayan cumplido los 45 años, los que lo soliciten, siempre que reúnan las circunstancias señaladas en el artículo anterior.

Artículo 3.º

También podrán pasar á formar los cuerpos de milicianos nacionales veteranos, siempre que llenen las condiciones especiales que para su formación se exigen en el artículo 10.º del título II.

Artículo 4.º

Los jóvenes que no habiendo cumplido aun los 18 años, y teniendo la robustez y circunstancias necesarias para servir, soliciten, previo el consentimiento de sus padres ó encargados, y á juicio del ayuntamiento, podrán ingresar en la Milicia Nacional, para prestar en ella la clase de servicio que les designen los jefes de los cuerpos á que se les destinaren.

Título II.

Artículo 5.º

Hechos por los ayuntamientos en el mes de enero de cada año los registros de que trata el art. 2.º de la ordenanza, y eliminados los comprendidos en el art. 3.º de la misma, formarán dentro de los 15 primeros días del mes de febrero listas clasificadas por barrios y distritos, las cuales remitirán á las inspecciones respectivas para que estas procedan á la organización de los cuerpos.

Título III.

Artículo 6.º

Los ayuntamientos dentro del mismo mes de enero óiran, en los días que al efecto señalen, las exenciones de los que se hallen comprendidos en los artículos 4.º y 5.º de la Ordenanza; teniendo presente que solo deben eximirse por causas fiscales los que estén completamente imposibilitados para prestar el servicio propio de la Milicia Nacional.

Artículo 7.º

Los que no se conformen con la resolución de los ayuntamientos podrán alzarse ante las diputaciones

provinciales, las cuales decidirán estos recursos dentro de los primeros 15 días del mes de febrero.

Título IV.

Organización.

Art. 8.º La Milicia Nacional constará de las armas é institutos siguientes: infantería, caballería, artillería, ingenieros y estado mayor.

CAPITULO I.

De la infantería.

Art. 9.º La infantería se compondrá de veteranos y línea.

Art. 10.º Para ingresar en veteranos habrán de tener los que lo soliciten, además de la edad de 45 años cumplidos sin nota desfavorable en su conducta moral, ni haber cometido nunca falta grave en el servicio de la Milicia Nacional, alguna de las circunstancias siguientes:

1.º Estar condecorado con la cruz de la memorable acción del 7 de Julio de 1822.

2.º Haber obtenido el despacho de subteniente por el sitio de Cádiz de 1823 ó la condecoración concedida por el mismo servicio.

3.º Tener este distintivo por haber permanecido fiel á sus banderas en aquella época hasta la conclusión de la guerra en otras plazas ó en los ejercicios de operaciones.

4.º Haber militado en las filas leales del ejército constitucional en 1823 ó en el de 1833 á 1840.

5.º Haber servido como miliciano nacional en la época de 1820 á 1823.

6.º Tener la cruz del 5 de marzo de 1838 de Zaragoza ó alguna condecoración de las concedidas á la Milicia Nacional por su constancia y fidelidad en 1843 á la regencia del general Espartero.

7.º Haber servido cuando menos seis años en la Milicia Nacional en sus diferentes épocas, ó habérselo instruido en función del servicio de la misma.

Art. 11.º La calificación de condiciones para ser admitidos en los veteranos se hará por el consejo de subordinación y disciplina, si no hubiera más que un cuerpo; pero si hubiese más se formará un consejo misto, compuesto de 8 á 12 individuos pertenecientes á los consejos de disciplina de todos los cuerpos de veteranos que haya en la localidad, sacados á la suerte y por partes iguales de cada uno de ellos, siendo presididos por el jefe de veteranos más caracterizado; y si hubiese más de uno, por el más antiguo.

Art. 12.º La menor fuerza de veteranos que podrá formarse será la de una compañía que no bajará de 80 hombres ni excederá de 160. Llegando á este número se dividirá la fuerza en dos compañías. Si llegase á 240 se formarán tres compañías, y así sucesivamente hasta formar batallones.

Art. 13.º La organización de los cuadros de veteranos en las poblaciones donde su número excediere al de una compañía será en un todo igual á la de los demás cuerpos de la Milicia Nacional.

Art. 14.º Siendo los cuerpos de veteranos tradición de las glorias de la Milicia Nacional y representación viva de ellas, se entiende que aunque no formen más que una sola compañía, podrán llevar bandera, y usaren las más antiguas que existan pertenecientes á las milicias nacionales de otras épocas, tomando en toda formación á que concurran el primer lugar dentro de la Milicia Nacional.

Art. 15.º Los cuerpos de infantería de línea se organizarán por barrios y distritos en las grandes poblaciones, y por pueblos y agrupaciones de estos en la población rural.

Art. 16.º En las grandes poblaciones se formarán las compañías por barrios, y los batallones por distritos.

Art. 17.º La fuerza de cada compañía será en su minimum de 80 milicianos; en su maximum de 150.

Art. 18.º En los pueblos donde no haya suficiente número de milicianos nacionales que puedan formar compañía, el inspector de la provincia dispondrá lo conveniente para la agregación de las fuerzas de los pueblos limítrofes, con el objeto de organizarla, y con las ocho más inmediatas entre sí se formará un batallón.

Art. 19.º Los batallones constarán de ocho compañías.

Art. 20.º Las compañías de que se formen los batallones se numerarán desde 1.º á 8.º, sin preferencia ninguna.

Art. 21.º La oficialidad y demás clases de cada compañía se compondrán de un capitán, dos tenientes, dos alféreces, un sargento primero, cuatro segundos, seis cabos primeros, seis segundos y dos tambores ó cornetas.

Art. 22.º La plana mayor de cada batallón constará de primero y segundo comandante, un capitán ayudante, un teniente subayudante, un alférez abanderado, un sargento y un cabo, un maestro de cornetas, un sargento ó cabo de gastadores.

Art. 23.º En la organización de los cuerpos especiales, y con el objeto de que el número de las fuerzas de estos, por ser excesivo, no ofrezca inconvenientes, los inspectores provinciales señalarán el número de hombres de que deben constar las compañías, y el de estas que hayan de formar un batallón ó escuadrón.

CAPITULO II.

De la caballería.

Art. 24.º De los inscritos en la Milicia Nacional con las condiciones exi-

gidas por la ordenanza, que voluntariamente quieran pertenecer al arma de caballería, se formarán secciones y escuadrones.

Art. 25.º Los que quieran pertenecer al arma de caballería habrán de tener caballo propio ó obligarse á presentarse montados á todo servicio para que sea coto con esta circunstancia.

Art. 26.º En los pueblos donde no haya número suficiente para formar una sección, se agregará aquel con este objeto á los de los pueblos limítrofes, y la organización estará á cargo del inspector de la provincia.

Art. 27.º Cada sección constará de 20 á 30 caballos, y cada cuatro secciones formarán un escuadrón, cuya fuerza total no podrá bajar de 80 hombres, ni exceder de 120.

Art. 28.º Cada escuadrón tendrá un comandante, dos capitanes, cuatro tenientes, de los cuales uno hará de ayudante, tres alféreces, de los que uno será porta-estandarte, un sargento primero, cuatro segundos, seis cabos primeros y seis segundos y dos trompetas.

Podrán también tener un capellán, un médico, un veterinario, un picador y un cabo de batidores.

Art. 29.º La plana mayor se compondrá de un comandante, un capitán ayudante, un teniente subayudante, un alférez porta-estandarte, un sargento y un cabo, un maestro de trompetas y un sargento de batidores.

(Se continuará.)

Seccion oficial.

Publica la Gaceta tres órdenes del ministerio de la Guerra dando de baja en el ejército al comandante de caballería D. Juan Lopez Nuño, y á los alféreces D. Cesar Cañedo y D. Manuel Plantado, por no haberse presentado á su tiempo á los cuerpos á que fueron destinados.

El diario oficial publica el decreto del ministerio de la Gobernacion mandando que rija el reglamento para la formación de la Milicia Nacional, cuyo reglamento inserta y nosotros comenzamos á dar luz en el número próximo.

Noticias.

NACIONALES.

De la Gaceta de Madrid y de la Correspondencia de España copiamos las noticias siguientes:

—Dice hoy un colega: «Haciase anoche grandes elogios en los círculos políticos de la actitud

patriótica y enérgica del Sr. Carvajal en la cuestion suscitada con los Estados-Unidos.»

Nosotros, por nuestra parte, hemos oido asegurar que, en esta cuestion, ninguno, absolutamente ninguno de los actuales ministros se dejará vencer en dignidad, en energía ni en patriotismo por el Sr. Carvajal.

—Por consecuencia de la actitud de algunos voluntarios de la guardia de prevención de la plaza, cuya noticia dimos ayer, el gobernador de Madrid pasó una orden al alcalde suprimiendo el reten que la Milicia viene dando en la Plaza Mayor. El reten quedará, pues suprimido desde esta noche.

—Leemos en un colega:

«Parece que anoche se adoptaron algunas precauciones militares á prevención de cualquier suceso á que pudiera dar lugar la actitud en que se suponía á una parte de los voluntarios de Madrid, por consecuencia de la orden de que damos cuenta en otro lugar.

—El señor ministro de la Gobernacion y el gobierno todo, asegurábase anoche que estaban resueltos á que se cumpliese la ley en todas sus partes y por todos, á la vez que harian acatar cualquiera disposicion que en pró del orden se crean en el caso de adoptar.

—La autoridad militar de Valencia ha suspendido al ayuntamiento de Sagunto, nombrando otro en su lugar.

—Habíabase anoche de que el capitán general de Valencia, señor Palacios, habia presentado la dimision de su cargo.

—Desde el 8 de setiembre último hasta el día ha facilitado el ministro de Hacienda cerca de 300 millones de reales para atenciones de guerra.

—Por las noticias que tenemos de nuestros corresponsales, puede calcularse que el presente año se ha recogido en Castilla la Vieja una mitad mas de vino, comparado con los años anteriores.

—El ministro de Hacienda ha significado al de Ultramar la conveniencia de nombrar una comision mista que estudie y proponga las reformas que convenga introducir en el cultivo y aprovechamiento del tabaco de Filipinas.

—Con motivo de la declaracion del estado de guerra en Girona ha surgido un conflicto entre los gobernadores civil y militar. Este último hizo desaparecer de las esquinas el bando del capitán general en que se hacia dicha declaracion, y pocas horas despues publicó un boletín extraordinario declarando que se habia infringido la ley que dispone que para declarar una provincia en estado de guerra es indispensable que se pongan de acuerdo

— 280 —

—Valentina, no medigas eso! —Por el contrario, preciso es decirlo; no debéis olvidarlo: son los que ni vos podéis romper ni el mundo olvidará nunca.

—Ah, sois de piedra! No queréis comprender que sobre las leyes del mundo y de la sociedad están los arrebatos de la pasión.

—Señor conde!

—No os diré que os he amado desde que os he visto, qué mérito hay en amaros cuando se os ve? Yo os he amado antes de veros, antes de apreciar los encantos de vuestra persona; me habéis cautivado con vuestro ingenio, con vuestra bondad; los pobres ciegos tenemos sutilezas que no tienen los demás hombres, y antes de deberos estos ojos que me habéis dado, yo sabia que erais bella, y el perfume que de vos se exhalaba me habia producido verdadera embriaguez y el eco de vuestra voz era una música que iba derecha á mi alma. Harto he sufrido

— 281 —

con mi ceguera que me era más amarga que la muerte, que helaba en mis labios las más ardientes frases por temor al ridículo.

—Ah! en esos momentos es cuando verdaderamente he conocido la desesperación! ¡para veros, para poderos decir que os amo! ¡me hubiera espuesto á todos los peligros! Yo era un esclavo; hoy gracias á vos, soy un hombre y puedo decirlo: ¡Valentina os amo!

—Y vuestra esposa, caballero; vuestra noble y digna esposa? —dijo madame Dorville que empezaba á sentirse dominada por la emoción, pero que no quería rendirse ni tratar de defender el pabellón.

—Por favor no me habléis de ella; es un ángel, una santa, cuanto queráis; la bendigo, la compadezco y me acuso; pero estoy en una pendiente en la cual nada es capaz de contenerme. Para mí no hay en el mundo más mujer que vos!

—Todos sois lo mismo, —repuso

— 284 —

—¡Sois irresistiblemente hermosa! Y al decir así, pasó su brazo por detras de la espalda de la jóven y se acercó con violencia á sus labios aquella hermosa cabeza.

Su movimiento fué rápido como el rayo; como é, tuvo apenas la duracion, y al punto, con no menos viveza, retiró su silla torpemente, como sucede siempre en momentos de tal agitación.

Gabriela, á quien no habian visto ni oido, porque su andar apenas se sentia sobre la alfombra, estaba delante de ellos pálida, inmóvil, en actitud de sorpresa é indignacion.

—Sus labios nada decian, pero sus miradas y su silencio decian con harta significacion; — ¡Todo lo he visto!

De seguro que en aquel momento, Mad. Dorville hubiera dejado á cualquiera su puesto; pero era de esas mujeres que tienen sangre fria aun en los momentos mas supremos y hacen frente á todos los sucesos.

— 277 —

algo lejos, —dijo Valentina, á quien esta explosion inesperada sorprendió un poco pero no alarmó por completo.

—Soy sincero, —repuso Héctor, — id al fin del mundo y os seguiré.

—No sería imposible; pero sin embargo, ni voy tan lejos ni me seguiréis: me vuelvo á mi casa.

Mad. Dorville habia pronunciado estas palabras con una firmeza en la que Mr. de Melcy pudo advertir ó una amenaza ó un desafío; pero de uno ó de otro modo no era hombre de retroceder.

—Pues bien, —dijo, — si vais á vuestra casa yo iré á devolver á vuestro marido la visita que vos habéis venido á hacer á mi mujer.

—¡Capaz es de semejante locura! —pensó aquella mujer prudente; y cambiando rápidamente de tono dijo con sonrisa encantadora:

—No tenéis necesidad de emplear un aire tan trágico para hacerme tan grata promesa. Tendremos un

las respectivas autoridades civiles, militares y judiciales, lo cual no se había hecho en el caso citado.

Anoche presenciaron algunas personas un hecho que hace recordar la necesidad de que en nuestro código se señale alguna penalidad para los que maltratan a los animales en la vía pública, ya que en nuestro país no existe una sociedad protectora de estos, como en Inglaterra.

A las diez de la noche varios de los expedicionarios a la romería del Pardo, que volvían a caballo, después de promover algunos escándalos durante el trayecto por querer entrar en las tabernas que encontraban al paso con sus cabalgaduras, se dirigieron a la Plaza Mayor y obligaron a estas a bajar y subir la escalera, que da a la calle de Cuchilleros, teniendo la mala suerte uno de los caballos de meter una pata por la raja que da luz a los sótanos de debajo de la escalera, y fracturándose la cayó rodando al pavimento de la calle de Cuchilleros, ofreciendo con este motivo una escena nada edificante a la mucha gente que se hallaba reunida. No paró en esto, sino que después, con un clavo y un martillo dieron muerte al caballo taladrándole la cabeza. Por fin, intervinieron los guardias del ayuntamiento, pero ya el que había montado el caballo había desaparecido.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes: París, 14 (retrasado).—Los diputados conservadores esperan triunfar en la cuestión de próroga de poderes del mariscal Mac-Mahon por el tiempo de diez años.

Viena, 14.—Los prelates católicos austríacos han escrito a los obispos prusianos alentándoles en su resistencia contra las leyes llamadas eclesiásticas que el gobierno alemán quiere poner en vigor.

Roma, 16.—D. Amadeo de Saboya estuvo ayer en esta capital para asistir a la apertura del Parlamento italiano, regresando inmediatamente a Turin, donde se halla enferma doña María Victoria.

Madrid, 16.—El ministro de Fomento ha acordado que se abra un concurso para la construcción de un ferrocarril de ancho métrico entre Madrid y Segovia.

Madrid, 16.—Se va a hacer una obra en la calle, y para evitar el paso de carruajes y bestias, se coloca una cuerdita en las embocaduras, cortando la entrada. Llega un caballero cubierto y sin mas ni mas se deja el sombrero en la trampa; pero viene un conductor de los animalitos para quienes el paso está prohibido, corta la cuerda ó la desata, y sigue tan fresco su camino sin que nadie le diga esta boca es mía. Todo lo cual quiere decir que son inútiles las tales cuerditas.

Sevilla, 16.—Anteanoche al salir un tron de la estación del ferro carril de Sevilla descarriló por no estar preparado el guarda a suya. El susto fué mayúsculo, pero afortunadamente no ocurrió mas desgracia que la de perder el casaca su empleo.

Madrid, 16.—La memoria de Breton España trata de honrar. Bien puede decirse ahora como él «Muerte y verdad».

Madrid, 16.—El ministro de Fomento ha acordado que se abra un concurso para la construcción de un ferrocarril de ancho métrico entre Madrid y Segovia.

Madrid, 16.—El ministro de Fomento ha acordado que se abra un concurso para la construcción de un ferrocarril de ancho métrico entre Madrid y Segovia.

Madrid, 16.—El ministro de Fomento ha acordado que se abra un concurso para la construcción de un ferrocarril de ancho métrico entre Madrid y Segovia.

Madrid, 16.—El ministro de Fomento ha acordado que se abra un concurso para la construcción de un ferrocarril de ancho métrico entre Madrid y Segovia.

Madrid, 16.—El ministro de Fomento ha acordado que se abra un concurso para la construcción de un ferrocarril de ancho métrico entre Madrid y Segovia.

Madrid, 16.—El ministro de Fomento ha acordado que se abra un concurso para la construcción de un ferrocarril de ancho métrico entre Madrid y Segovia.

Madrid, 16.—El ministro de Fomento ha acordado que se abra un concurso para la construcción de un ferrocarril de ancho métrico entre Madrid y Segovia.

Madrid, 16.—El ministro de Fomento ha acordado que se abra un concurso para la construcción de un ferrocarril de ancho métrico entre Madrid y Segovia.

Madrid, 16.—El ministro de Fomento ha acordado que se abra un concurso para la construcción de un ferrocarril de ancho métrico entre Madrid y Segovia.

Madrid, 16.—El ministro de Fomento ha acordado que se abra un concurso para la construcción de un ferrocarril de ancho métrico entre Madrid y Segovia.

Madrid, 16.—El ministro de Fomento ha acordado que se abra un concurso para la construcción de un ferrocarril de ancho métrico entre Madrid y Segovia.

—Obra de examen.—El señor Ossorio presenta esta noche en el Gran teatro una de las obras de mas difícil ejecución del moderno repertorio, y que por lo mismo que ha contribuido a afirmar la reputación de nuestros primeros actores, ha sido tambien para otros el terrible quis vel qui. Creemos que el señor Ossorio, dado su mérito y sus condiciones, saldrá triunfante de la difícil ejecución de Sullivan, y si es así, no le escasaremos nuestros elogios, no en la gaceta, pues sus dimensiones son cortas, sino en un artículo especial que á este artista pensamos dedicar, cuanto haya presentado todos los géneros á que dedica sus estudios.

—Aquellos.—Debemos deshacer un error en que parece incurrir algunos contribuyentes, al ocuparse del anticipo ó empréstito forzoso de seiscientos millones de reales. Lo que ahora se pide no es sino el primer plazo; dentro de tres meses, según la ley, se pedirá otra cantidad igual; y lo restante, hasta cubrir los dichos seiscientos millones, cuando el Gobierno lo disponga. Conque, señores contribuyentes por mas de doscientos reales al año, á trabajar, y á economizar, y á suprimir algun vestido, ó en el alimento, ó en las distracciones, para poder pagar; esto, quien no se queda insolvente de todo punto. Entre tanto, no faltan muchos que siguen disfrutando grandes asignaciones que deberían renunciar generosamente ó semerterias cuando menos á los mismos gravámenes que se imponen á la riqueza pública, con lo cual estos serian mas llevaderos, y no se daría el espectáculo de quien lleva vida regalada, mientras algunos contribuyentes verán embargadas y vendidas sus pocas tierras, quedándose con la desesperación, con la miseria y el hambre por todo porvenir.

—Artista.—Se halla en esta capital la primera actriz, compatriota nuestra, Doña Rafaela Navajas, que ha trabajado muchos años en los teatros de la Habana, donde gozaba de gran reputación. Nos alegraríamos de poderla oír para apreciar sus notables adelantos.

—Lotería.—El siguiente sorteo se verificará el día veinticinco del corriente. Constará dicho sorteo de treinta mil billetes, al precio de treinta pesetas cada uno, divididos en décimos, á razón de tres pesetas la fracción.

—Solemnidad literaria.—Para la función que se prepara en el Gran teatro en honor de Breton de los Herberos se pondrá en escena «El pelo de la dehesa» y «M. secretario y yo.» Tambien se leerán poesías alusivas.

—Lola.—Entre las muchas zarzuelas estrenadas en el Recreo, con gran contento de los aficionados, ha llamado la atención la que lleva el título del epigrafe, que ha sido aplaudida, y repetida varias veces; no dejará de dar aun buenas entradas que serán mayores, pues vemos con gusto que siguen los preparativos de nuevas obras.

—Muchas gracias.—Hemos recibido las entregas de la diez y ocho y la veinte y tres de la importante obra Paseos por Córdoba, que contiene curiosísimos datos y anecdóticas de interés. Recomendamos su adquisición á nuestros lectores.

—Morir.—Amigo Colás, mal año

llevamos; si no llueve mas, la cobada y la paja andará por las nubes.—Y dime Gil, ¿que será de nosotros?

—R. I. P.—En la madrugada de ayer ha sido conducido á su última morada el cadáver de la muy estimada señora doña Maria Araceli Hidalgo, viuda del Sr. D. Ildefonso J. de Ariza, de inolvidable recuerdo. Escelente esposa y carísimísima madre, ha sabido siempre no solo llenar y cumplir sus deberes de tal, sino llevar su solitud á un punto digno de admiración. Su trato afable y distinguido le valió en todas partes la general consideración, y al bajar al sepulcro antes de llegar al último periodo de la vida, tal vez por el dolor causado con la pérdida sufrida en poco tiempo de casi todas las prendas mas queridas de su corazón, deja á todos un buen ejemplo que imitar. Acompañamos á su apreciable familia en el justo dolor que en estos momentos le aflige.

—Subasta.—El treinta del corriente se subasta en las casas consistoriales de Doña Mencía la casa número quince, calle Arriba, de aquella población, tasada en cuatro mil quinientas sesenta pesetas y treinta y siete y medio céntimos.

—Efemérides.—Hoy.—1597.—Vasco de Gama dobla el Cabo de Buena Esperanza.—878.—En este día fundó el rey D. Alonso III el real monasterio de Sahagun.—1610.—En este día entregó el rey de Fez, Muley X, á los españoles la importante plaza de Larache.

—Talento precoz.—Hemos tenido el gusto de ver al jóven D. José Coscollar y Burillo y de presenciarnos un improvisado examen, en el que demostró unos conocimientos tan extraordinarios en geografía, historia natural, matemáticas, historia de España, y en fin, en todos los diversos ramos del saber humano, que no pudo menos de llamar la atención de cuantas personas presenciaron el caso, las que comprendieron al ver aquel verdadero fenómeno de saber á la corta edad de seis años, la grande ventaja de estar rodeado de personas ilustradas, como lo son D. Antonio Santos Burillo y su señor hijo, abuelo y tío del niño admirable, cuya inteligencia está perfectamente cultivada por su familia.

—Sea.—El lunes se dies empezará la obra del empiedro en la parte de la calle del Gran Capitán que hay delante del teatro y del café. Falta hacer.

—Concertistas.—En la función de grande aparato que se prepara para el domingo en el teatro principal, volverán á tomar parte los concertistas que ya conoce el público, y por tanto la aplaudida Seta. Jesús de Gracia, que ha sido muy celebrada en el acordeon por la espresion y dulzura con que maneja este instrumento difícil. Le deseamos que obtenga buenos resultados, y no dudamos de que el público los favorecerá como merecen.

—Consejo.—Amigo mio, dijo un estudiante á un barquero, yo tengo necesidad de pasar el rio, y estoy sin un cuarto. Si quiere Vd. pasarme al otro lado yo no podré darle en pago mas que un consejo, pero un consejo de de mi flor.—Si creera Vd. que yo voy á mantener á mi familia con consejos?—Es que este es un consejo que puede valerle á usted mucho. Pues entonces

entre Vd. en la barca, dijo el barquero, y luego que hubieron pasado el rio, añadió: Vamos á ver, que consejo es ese que vale tanto.—Es, amigo mio, respondió el estudiante, que si quiere Vd. vivir de su trabajo, no vuelva usted á pasar á ninguno como á mí.

—Buen venido.—El jóven licenciado en Medicina y cirugía D. Ricardo Gomez de Figueroa y Montes se ha establecido en esta capital y en su casa calle de José Rey, señalando horas de consultas gratis para los pobres. Damos el parabién al nuevo médico-cirujano, y le deseamos la prosperidad de que es digno.

—Industria.—Se han solicitado doce pertenencias de la mina de carbón titulada Nuestra Señora de Granada, sita en la dehesa Villa del Carmen, término de Espiel.

—Hasta en la alcoba.—Los cacos no respetan ni los mas ocultos sitios. En el llamado la Alcoba, término de Montemayor, han sido robadas dos yeguas en uno de estos dias.

—Acuerdos.—Se ha publicado en el periódico oficial de esta provincia el extracto de los acuerdos del Ayuntamiento de Montoro desde el ayuntamiento de Julio al diez y siete de Agosto últimos.

—Proceso.—En Fuente Obajuna se instruye causa por falsificación de documentos, y se llama por edictos á José Martinez Santos, conocido por el Cojo.

—Se fué.—El juzgado de la izquierda de esta capital llama por edictos á un tal Francisco, conocido por el Castreño, contra el que se procede por hurto de prendas á José Jimenez.

—Todo pasa.—El emperador de Austria ha concedido á la señora doña Matilde Marchesi, profesora de canto del Conservatorio de Viena, la gran cruz del Mérito de primera clase con la corona, honor que por primera vez se concede á una mujer. Es sabido que esta ilustre y célebre profesora ha dado á la escena un Kraus, una Ricci, una Dory, una Murks, y otras renombradas cantantes.—La señora Marchesi sigue severa y escrupulosamente el método de nuestro inmortal Garcia, padre de la Malibran, Séguros permitido repetir con este motivo lo que tantas veces y por personas autorizadas se ha dicho: «La mejor escuela de canto es la de Garcia», es decir, la de un maestro antiguo español.

Aprended, flores de mi Lo que va de ayer á hoy.

—Un caso.—Acusada en Mons una mujer por el delito de envenenamiento premeditado, se propuso no hablar y se cortó doce centímetros de la lengua. Le sobrevino una inflamación tan grande que no podia alimentarse y fué preciso nutrirle con líquidos que se le inoculaban por las fosas nasales. Los médicos la han salvado, hoy habla mejor que antes, y este es el caso patológico. A dicha mujer le faltaban los dientes superiores: al emitir los sonidos la lengua entraba por la cavidad, produciendo un silbido que nacia del aire formado por el músculo, que se doblaba longitudinalmente. Cortado este órgano ya no llega á los dientes, no se produce la emisión del silbido. Consignamos el caso, curioso para la ciencia médica. Ya sabe el

lector que hay mujeres que hablan mejor cuando son deslenguadas.

—Mucho ojo.—En Vigo ha sido cobrada una letra falsa de treinta mil reales que apareció esterilita por don Juan S. Mouli, y garantizada con la acreditada firma del banquero D. Rafael Antonio Orensse.

—Cohete humano.—En una apuesta de carreras efectuadas por varias personas en Inglaterra, el señor Buttery corrió un cuarto de milla en 48 1/4 de segundos, caso sin igual hasta ahora.

—Cátedra.—Se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia hallarse vacante en Granada la cátedra de Historia y Elementos de Derecho romano.

Alcaldía popular de Córdoba.

Recaudado por arbitrios sobre especies de comer, beber y arder en el día de la fecha.

Table with 3 columns: Secciones, Pts., Cts. Rows include Central, Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Matadero, and Total.

Córdoba 18 de Noviembre de 1873.— José Carrillo.

Boletín religioso

Hoy.—San Félix de Valois, confesor y fundador.

—Jubilno circular.—Hoy en la Iglesia del Juramento del señor San Rafael por doña Maria Dieguez en sufragio de sus difuntos.

—Continúan despues de oraciones los piadosos ejercicios en sufragio de las benditas almas del Purgatorio en la Iglesia del Salvador, en la auxiliar de San Basilio, en la ermita de Ntra. Sra. de la Aurora, y en la Iglesia de San Pedro de Alcántara.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Esperanza, en San Pedro.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE CORDOBA.

Funcion para hoy.—17 de abon. —1.ª Sinfonia.—2.ª La comedia en tres actos, titulada: Sullivan.—3.ª El gran baile nuevo del género francés, nominad: El carnaval de Venecia.—4.ª Terminando con la graciosa pieza en un acto, Mal de ojo.—A las ocho.

Entrada principal, 3 rs.—Id. al paraiso, 2.—Precios de las localidades.—Plateas, palcos principales y de luto, 30 rs.—Palcos segundos, 16 rs.—Butacas, 3.—Delanteras de apfiiteatro, 2.—Asientos de id., silloncillos y delanteras de paraiso 1.—Hay medias entradas para ambos pisos.

TEATRO DEL RECREO.

Funcion para hoy.—1.ª Sinfonia.—2.ª La zarzuela en tres actos, Campesinone.—A las ocho. Entrada, 3 rs.

—278—

—278—

—278—

—278—

—278—

—278—

—278—

—278—

—278—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

—282—

Correo de ayer.

parte oficial de la Gaceta del 18...

El Gobernador militar de Lérida participa que la facción de Cabecilla Guixot se encuentra...

El ministerio de Gracia y Justicia publica el 18 en la Gaceta...

El periódico oficial el día que precede una estensa...

Prats e Izquierdo a ser remunerado por la nación...

El ministerio de Fomento establece varios impuestos en el puerto...

Por el ministerio de Ultramar se ha resuelto que la orden de 13 de setiembre...

Tesoro público con el descuento del 10 por 100 de giro...

De la Gaceta de Madrid y de la Correspondencia de España...

Ayer, a las nueve de la mañana, salió del puerto de Barcelona...

Ha salido de Alicante la corbeta sarda Balder...

Ha zarpedado del puerto de Barcelona para la Habana...

La Diputación provincial de Cuenca ha felicitado al Gobierno...

La partida del cabecilla Santes se encontraba ayer en Iniesta...

El batallón Guías de la Diputación de Barcelona...

Ayer corrió con bastante orófito el rumor de que había ocurrido un conflicto en Alicante...

Esta tarde ha conferenciado largamente con el Sr. Castelar...

El arma de los batallones de la diputación de Barcelona...

El batallón de voluntarios de Anton Martín...

Colonia, 17. El arzobispo de Colonia ha sido condenado...

caso de dejar de montar la guardia de la comandancia general.

Dice hoy el Imparcial: «Desde que el apresamiento del buque filibustero Virginus...»

El general en jefe del ejército del Norte se hallaba a la fecha de las últimas noticias oficiales en Lodosa...

El Imparcial tiene noticias de que el gobierno ha adoptado una actitud levantada y resuelta en la cuestión del Virginus...

Habana, 15. Se ha descubierto una conspiración en Holguín...

París, 17 (mañana). En las elecciones parciales de diputados a la Asamblea...

Colonia, 17. El arzobispo de Colonia ha sido condenado a 300 thalers...

días de cárcel, por las opiniones que manifestó sobre la secta llamada de los viejos católicos...

Roma, 16. Se desmiente que el Papa haya desaprobado la conducta del obispo de Urgel.

Versalles, 17 (noche). Asamblea nacional. Se abre la sesión con un mensaje del mariscal Mac-Mahon...

La Asamblea acuerda suspender la sesión. Reanudada esta a petición del señor Laboulaye...

Londres, 17. Se tienen ya noticias de la expedición inglesa a África occidental...

Nuestras tropas han batido al enemigo, incendiando cinco aldeas...

Los ashanes levantaron precipitadamente su campamento...

Es inexacto, según un colega, que al señor marqués del Duero se le haya ofrecido el mando del ejército del Norte...

El general Concha, añade, no dejaría de aceptar un mando, cualesquiera que fuesen las condiciones...

Parece que aunque los comandantes de la Milicia ciudadana habían convenido en dejar en la Plaza Mayor...

individuos de los batallones se niegan a aceptar tal idea, y anoche mismo acordaron retirar las banderas...

A la una y media de hoy ha habido algunas carreras y sustos en la Plaza Mayor...

Desde las primeras horas de la mañana gran número de curiosos...

La Asamblea acuerda suspender la sesión. Reanudada esta a petición del señor Laboulaye...

Londres, 17. Se tienen ya noticias de la expedición inglesa a África occidental...

Nuestras tropas han batido al enemigo, incendiando cinco aldeas...

Los ashanes levantaron precipitadamente su campamento...

Es inexacto, según un colega, que al señor marqués del Duero se le haya ofrecido el mando del ejército del Norte...

El general Concha, añade, no dejaría de aceptar un mando, cualesquiera que fuesen las condiciones...

Parece que aunque los comandantes de la Milicia ciudadana habían convenido en dejar en la Plaza Mayor...

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor...

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor...

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor...

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor...

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor...

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor...

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor...

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor...

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor...

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor...

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor...

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor...

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor...

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor...

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor...

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor...

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor...

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor...

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor...

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor...

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor...

MERCADOS.

Bolea de Madrid.

Bolea de 22 a 25. Habas de 23 a 27. Aceite en los molinos...

Córdoba. Habas de 23 a 27. Aceite en los molinos...

Sevilla. Habas de 23 a 27. Aceite en los molinos...

PERNEO. Existencia del día 16, 1524. El trado el 100...

Jerez. Trigo de 45 a 48. Cebada de 28 a 30. Aceite de 35 a 37.

Málaga. Trigo de 41 a 50. Cebada de 26 a 33. Aceite de 33 a 38.

Granada. Trigo de 40 a 46. Cebada de 29 a 30. Aceite de 36 a 38.

CORREOS. ENTRADAS. De Madrid y su carrera...

De Cádiz y su carrera a Sevilla y la de Sevilla a Cádiz...

De los pueblos de la sierra a una de la madrugada...

Para Madrid y su carrera a las dos y 23 minutos de la tarde...

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las dos y diez minutos de la tarde...

Para Málaga y su carrera a las 2 de la tarde...

Para los pueblos de la sierra a las doce de noche.

Ministerio de Cultura 2006

De Córdoba a Belmez.

Habrán dos trenes diarios: uno listo y otro de mercancías. El místico saldrá de Córdoba a las tres y 45 minutos...

El de mercancías sale de Córdoba a las 5 y 30 minutos de la mañana y llega a Belmez a las 11 y 29 minutos...

SERVICIO DE CARRUAGES A LAS AGUAS DE VILLAHARTA.

Desde el día 14 del corriente mes, a las 4 de la mañana, saldrá los jueves de todas las semanas de la plazuela de Capuchinos...

COSARIOS.

Nota de las Posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. ADAMUZ. Diego Ramos...

BLANCOZAR.

Alejandro. Merced. BELMEZ. Manuel González. Nueva San Pablo. BUIJALANCO. Francisco Roman...

Francisco Benezés y Juan Bejar. Santa María. CABAÑA DEL BUEY. Salvador Benito...

CARTO DEL RIO. Juan Hidalgo. Pulla. Francisco María Carpio...

CARLOTA. Juan de la Cruz. Nueva San Pablo. Francisco Venancio...

CARPIO. Antonio Acan. Nueva San Pablo. Fidel Charquero...

DOÑA MENCIA. Francisco Navas. Los Torros. Dos TORRES. Isidoro Molina...

Salvador Diezguza. MADERA. José Castro. Nueva San Pablo. Cristóbal Mejado...

ESPIEL. Concepción Mascaraque. De la Merced. FERNÁN-NUNES. Martín Ferrand...

Juan Serrano. San Rafael. FUENTE OBEJUNA. Juan María. Nueva San Pablo...

HINOJOSA. Estevan Jurado. San Andrés. Juan Murillo. Santa María...

Antonio Díaz. MADERA. Julian Alba. MONTAÑAN. Francisco Guadix...

LUCENA. Fernando Pérez. San Antonio. José Luque. Pedro. Pedro ABAD. Fran. Soc Castilla...

POZOBLANCO. Antonio Copado. PRIEGO. Miguel Mérida...

Cecilio Arenas. RAMBLA. Francisco Galvez. MADERA.

Mariano Galvez. Petro.

SAN SEBASTIAN. Francisco Sanchez. San Rafael. José Crespo...

TORRE CAMPO. Francisco Lopez. Santa María. VILLAHARTA. Miguel Rivera...

Nueva San Pablo. VILLANUEVA DEL DUGUER. Cesáreo Luque...

VILLAFRANCA. Manuel Adamoz. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano...

Santa María. José Rael. San Andrés. VISO. Manuel Ramirez...

Santa María. DOMITILLA. Domingo de Mora...

CAMPANADAS.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor...

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor...

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor...

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor...

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor...

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor...

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor...

VENTA DE FINCAS.

La Comision liquidadora de la casa y negocios de D. Agustin Fuentes y Compania, para satisfacer un crédito hipotecario de la misma y con conocimiento del acreedor, saca a pública subasta extraoficial que se verificará el día 24 del corriente en esta ciudad y en la de Montilla en que radican, las fincas rústicas y urbanas siguientes:

Rústicas en la ciudad de Montilla.

- La Hacienda de olivar y viñedo con molino de aceite y caserío de labor nombrado de Taguas, que se compone de las suertes siguientes:
1.º Al sitio de Benavente el alto, en que está enclavada la casa y molino, consta de 13 fanegas 4 celemines y en ellas 9 celemines poblados de viña, 546 olivos y varios frutales. apreciada con inclusión del caserío en 13.674 Pesetas.
2.º Conocida por Tres hiladas, en dicho sitio de Benavente el alto, la corta la entrada a la casa y se compone de 9 fanegas y 0 celemines, con 93 olivos y una estaca, valorada en 860.
3.º Nombrada de la Herilla, en el mismo sitio, con 1 fanega y 4 celemines, y en ella 96 olivos, su precio 418.
4.º Denominada Estacada de la cabaza, en dicho sitio, con 2 fanegas 6 1/2 celemines, y en ella 115 olivos, varias sierpes y otros árboles, valorada en 650.
5.º Nombrada Parada de Estevanía, en referido sitio, con 4 fanegas y 9 celemines, y en ella 262 olivos, varios álamos y sierpes, apreciada en 1.410.
6.º Conocida por Tercenero, en igual sitio, compuesta de 2 fanegas, 10 celemines y tres cuartas partes de otro, y en esta cavida existen 234 olivos, apreciada en 1.696.
7.º Nombrada Dos hiladas, en espresado sitio, se compone de 11 celemines y 3/4 con 40 olivos, valorada en 245.
8.º Conocida por Tolero, con 4 fanegas y 7 celemines y en dicha cavida 222 olivos, valorada en 1.665.
9.º Nombrada Puenlezuolo de Rosales, con 4 fanegas 3 1/2 celemines, despojada de olivos, apreciada en 255.
10. Denominada Revienta alvazas, con 2 fanegas y 1 celemin, sin olivos, apreciada en 120.
11 y 12.º Nombrada por la Estacada del manchon de D. Juan, y la divide la suerte conocida por Zalmonera, se compone de 11 fanegas y 8 celemines, de esta cavida aparece desmontado y puesto de majuelo 6 fanegas 11 1/2 celemines, valorada en 10.000.
13. Denominada Montenegro, dividida en dos porciones por el camino de la Contadora, consta de 8 fanegas 11 1/2 celemines y en ellas 231 olivos, apreciada en 1.797.
14. Conocida por Balcanero, se compone de 3 fanegas y 3 celemines, y en esta cavida 197 olivos, valorada en 955.
15. Denominada Meleno, como todas las anteriores en dicho sitio de Benavente el alto, la constituyen 19 fanegas y 4 celemines, y en ellas 875 olivos; su precio 4.046.
16. Nombrada del Higuera, y radica en la cañada de los Herradores, con 7 fanegas y 2 celemines, y en esta cavida 533 olivos, valorada en 2.275.
17. Conocida por las Zorreras, con 2 fanegas 7 celemines y en ellas 15 olivos, apreciada en 943.
18 y última de esta hacienda, denominada La del Pantal; se compone de 5 fanegas y 4 celemines con 381 olivos, y es su precio 1.930.

- El lugar nombrado de Salinas, término de la referida ciudad, con casa de recreo y en ella husillo y demás artefactos para prensar la uva, dividido en las siguientes suertes:
1.º La de la viña en que está enclavado el caserío, la componen 9 fanegas 10 celemines y en esta cavida radican en sus cercas 221 olivos, 265 garrotes de otros años y varios frutales, su precio con inclusión del caserío 10.126.
2.º Conocida por Cabezada de la viña, compuesta de 2 fanegas y 8 celemines con 204 olivos, valorada en 520.
3.º Nombrada de Murga, con 6 fanegas y 11 celemines, y en ellas 348 olivos, valorada en 1.305.
4.º Denominada Estacada de Murga, con 9 celemines y 71 olivos, apreciada en 177.
5.º y última conocida por la Estacada de la Mojóneta, la forman 6 fanegas con 42 estacas, valorada en 2.873.
La huerta de la Magdalena, en el primer ruedo de la misma ciudad de Montilla, núm. 4 de población rural. El precio de esta finca con inclusión del caserío, alambique y obras de riego que contiene 13.500.

Fincas urbanas.

- Una casa en Montilla, calle de San Sebastian, antes Moreno, núm. 4 moderno, valorada en 6.187.
Otra casa-bodega en referida ciudad; su calle Aluillos, sin número de población, apreciada en 2.500.
Y otra en la misma ciudad calle de Santiago, señalada con el número 41 moderno, cuya valoración es 2.030.

Fincas urbanas en Córdoba

- Una casa calle del Pozo número 1.º, apreciada en 2.925.
Otra en la calle de Frias, núm. 13 moderno, apreciada en 4.175.
Otra en la misma calle, núm. 6 moderno, apreciada en 3.625.
Otra en el campo de San Anton núm. 9, apreciada en 3.066.
Otra en la calle de las Imágenes, del Alcázar-viejo, apreciada en 3.041.

Cuyas fincas han de subastarse estraoficialmente en Córdoba ante el Notario D. José Sanchez Guerra en su despacho calle de Carreteras núm. 2, a las doce de la mañana del día 24 del corriente, y simultáneamente en Montilla ante el Notario de aquella ciudad D. Mariano Requena, las que radican en aquel término. Las proposiciones se admitirán a pujas llanas y podrán hacerse bien por el todo que constituye cada finca, ó por suertes, las que están divididas en varias, pero la Comision se reserva entodo caso el derecho de aprobar ó no la subasta. Las suertes en que están enclavadas las casas no se venden sin ellas. Las fincas cuyo remate se arribe serán pagadas en metálico en totalidad en el acto de otorgarse en Córdoba las correspondientes escrituras de venta. Córdoba 5 de Noviembre de 1873.—Pedro Lopez.—Trifon M. Azpitarte.—El Conde de Gavia.—José Escalambre.—Juan José Barrios.

2. SALUD A TODOS devuelta sin medida por la deliciosa harina de salud, la Revalenta Arábiga Du Barry de Londres. (La que se vende actualmente tostada no exige mas que un minuto de cocura.) Después de la cura del Santo Padre por la deliciosa REVALENTE «Du Barry» y las adheiones de muchos médicos y de hospitales, nadie podrá dudar de la eficacia de esta deliciosa harina de la salud que cura sin medicina, ni purgantes, ni gastos, las males digestiones (dispepsia), gastritis, gastralgias, flatos; vntos; amargor de boca acedias, pituitas náuseas, erupciones, vómitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, edemas, tos, asma ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, delicia de todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre; 75.000 curas; entre las que se cuentan las de S. el Papa; el duque de Pluskow; la señora marquesa de Beban, etc. etc. Curacion núm. 69.921.—Soissons (Aisne) 10 de Enero de 1868. En la aldea en donde residio parte del año se encuentra una mujer, aquejada según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podia digerir mas cosa alguna, y su debilidad era tal, que mover un brazo le era imposible. Habia perdido sus dientes y muelas; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarla tomara la Revalenta Du Barry. Desde aquel entnces en estado ha mejorado mucho; las fuerzas le vuelven, digiere, y no padece casi nada. Reciba Ud. la seguridad de mi alta consideracion.—De Chasselés, Condesa de Gourgues. Siempre mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 21 libras; 300 pesetas. Los BIZCOCHOS DE REVALENTE,

que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc. se venden en cajas a los mismos precios. La REVALENTE AL-CHOCOLATE produce apetito, buenas digestiones, suco, energía y vigor a todas las personas y a los niños, per débiles que se encuentran, y alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario. En polvo, en cajas de hoja de lata de 1/2 tazas, 4 rs.; de 2 1/2 tazas, 20 rs.; de 1/8 tazas, 34 rs.; de 1 1/2 tazas, 80 rs.; de 3 cuartos la taza. «Barry u Barry y Compania, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. Depósitos, Córdoba: F. de Avilés, Ramon Alonso, calle Alarce.—Sevilla: Ramon Piñal, Sierpe 20. Tenajas. Las hay de venta de antigua construcción, de 200 á 300 arrobas de cabida; Carrera de la Fuensanta núm. 4. Gorras. En la sombrereria de las tres B B B, calle de Prim número 19, se ha recibido un abundante surtido de gorras de lana y seda y otras propias para viajeros. Tablas. Se venden de pino del país, á precios mas arreglados que en los almacenes, en la calle de Don Rodrigo núm. 98, ó en la de Carreteras 13. Arredamiento. En la calle de Maese Luis núm. 3 se arriendan habitaciones con muebles y sin ellos. EL TIMBRE. LETRADOS, 4. Bonifacio Campos y Compania. Camas inglesas incrustadas en nácar. Id. maqueadas de todas clases, ferreteria, quincalla, armas de fuego, pólvora, y demás objetos para caceria, baules y demás objetos para viaje. Herramienta para toda clase de oficios, azadas, palas de hierro, carrillos de id., per pozos, telas metálicas, grán vegetal, colchones de varias clases, mechas para minas, utensilios de cocina y otros muchos efectos.

Anuncio. Los Sres. Sanchez y compania de este comercio, deseosos de contribuir en cuanto les sea posible al bien de sus concuvecios, se inspiran en los sentimientos que siempre han guiado á su antecesor D. José Sanchez Peña, han dispuesto abrir al público desde el día 15 del corriente la escuela nocturna de adultos establecida por este para los operarios de su fabrica de sombreros. La enseñanza será gratuita para todos los que se presenten desde la edad de 16 años en adelante, con la única obligacion de proveerse de los libros, papel y plumas necesarios. Los que quieran inscribirse podrán acudir á hacerlo el local de la clase desde el día de hoy en adelante, de doce á una del día, para que tome nota de sus nombres, el profesor D. José Salcedo y Montero. Almoneda. En la taberna de la calle Ancha de las Costanillas número 49, se hace almoneda de toda clase de muebles de casa, á precios arreglados. Por 10 dias; hay monedas romanas. Santa Bárbara. Nuevo colegio de segunda enseñanza y de preparacion para carreras especiales, que se abrirá en Sevilla el 1.º del próximo Octubre, bajo la direccion de Gefes y oficiales retirados del extinguido cuerpo de Artilleria, admitiéndose alumnos internos, medio-pensionistas y externos. La instruccion urbana, moral y científica que los educandos recibirán; el esmerado trato en alimentos y demás usos ordinarios de la vida, y las condiciones de la localidad, nada dejarán que desear para con la economía posible, prometer las mayores garantías en las circunstancias de la época actual. Las personas que deseen reglamentos y detalles pueden dirigirse á Don Luis Freyre, Comandante Capitan retirado de Artilleria, Interventor del Colegio, calle del Garzo, núm. 19.

PILDORAS HOLLOWAY. Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortaleciendose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temer alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja. UNGUENTO HOLLOWAY. El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway. Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 4.

Exitos infalible. Embelecido el pelo. BAYBERINE. Maravilloso descubrimiento norte-americano para devolver al pelo su color natural, por muy canoso que sea, é impedir su caída, sin manchar el cutis ni la ropa. Los prácticos resultados obtenidos desde que es conocida en España esta magnífica Bayberine induce á publicar para conocimiento de los que usan tinturas dañosas. Preocupe de las certificaciones. La legitima se vende únicamente en Madrid casa de los señores I. Ferrer y compañía, Montera, 61, y en Córdoba D. Braulio Tierno.

Accite de Adamuz por cuenta del cosechero. Clase superior.—Precios arreglados. En la calle de San Pablo número 2, queda abierto al público un despacho de dicho artículo; sirviéndose tambien á domicilio de una arroba en adelante, con toda puntualidad, á los que gusten favorecerlo con sus pedidos. El dueño de este establecimiento deja al público juzgue la buena calidad de su aceite, en la seguridad de que no lo hallará de mejor clase. Precios.—Arroba, 40 reales. Cuarto de idem, 10 id. Cuando tuviera á teracion el precio, se pondrá en conocimiento del público por medio de este periódico.

Aguas acidule-carbónicas ferruginosas de Villaharta, provincia de Córdoba, término de Espiel. El sin número de curaciones obtenidas por la extraordinaria virtud de estas aguas, en todas las enfermedades de carácter atónico y en las so tenidas por el empobrecimiento de la sangre, las hacen muy recomendables para el tratamiento de las clorosis, ú aplaciorosis, artemis, trastornos de la menstruación por falta y por exceso. Curan infaliblemente los dolores de estómago y las dispesias dijesuales difíciles, las anorexias ó pérdidas de estómago, aun las mas rebeldes, la gota neuropática del estómago y de las piernas. Se emplean con un éxito maravilloso en la espermatorrea y en la debilidad de los órganos genitales; en la leucorrea ó flujo blanco. Regeneran la sangre de los individuos linfáticos y escrofulosos, devolviéndoles su fuerza y buen color. Disuelven los cálculos de la vejiga formados de sales oxálicas y úricas. Son, en fin, tónico-reconstituyentes, antes-pasmódicos, analécticos y cesbstruyentes. PRECIOS.—En los Depósitos centrales de Córdoba, Farmacias de Avilés, cuesta de Lujan, y la del doctor Mario, Tendillas 12, 4 rs. botella. En el establecimiento balneario, 3 rs; botella, donde se reciben á llenar á 1,50 rs. Los pedidos al Administrador en Villaharta.

KENNISA. AQUITA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo, ejerce accion purificando las encías y los huesos del SARRO, producto de la descomposicion de las sustancias alimenticias, gérmen corruptor, origen del mal aliento. Con su uso se precaban todas las enfermedades de la boca. El dilatado periodo de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciosa recomendacion; el cual, en mas justificada elogio.—Deposito gral. en España: I. Ferrer y C.ª, Montera 61, y en Córdoba: D. Braulio Tierno. Muebles. En la calle de Prim, esquina á la calle Lirados, frente á la sombrereria de las tres B B B, se venden varios muebles, entre ellos una estanteria con cierre de cristales y precios arreglados, y cuatro puertas de cristales de calle, por trasladarse á otro establecimiento. Vinagre. Se vende superior á doce reales arroba, en la calle de Remol de Bañeros número 13. Arrendamiento. Desde primero de Enero de 1873 se da en arrendamiento el cortijo denominado los Llanos en el término de la Rambla, de la propiedad de la Excmo. Sra. Marquesa viuda de Ocaña de la Excmo. Sra. Marquesa viuda de Ocaña, tiveros. La persona que desee interesarse en su arriendo, podrá pasar á la administracion de S. E. en Córdoba; plaza del Comercio de Priego número 1, donde hallará el manifiesto el pliego de condiciones. Pérdida. La de un pañete con catorce varas de fleco escarado y cuatro de galon negro, que en la noche del 18 del corriente se estravió desde el cortijo suizo, por la plazuela de Séneca y calle de Eulogio, Caberas, á la de Badajantes. A la persona que lo presentare en la plaza de Badajantes núm. 8, se le dará una gratificacion.